

CONVOCATORIA ABIERTA No. 009 DE 2023

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

OBJETO: Contratar los servicios para el análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en operación de una solución de software que permita a la Agencia de Renovación del Territorio – ART y al Fondo Colombia en Paz – FCP, registrar, compartir, procesar y exponer la información relacionada con la estructuración y ejecución de obras y proyectos a su cargo y que facilite el seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto de los proyectos.

OBSERVACIÓN No. 1

Observante: ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL <analista@3dstudioweb.com>

Fecha: miércoles, 16 de agosto de 2023 4:39 p. m.

1. Solicitamos amablemente a la entidad indicar si en la propuesta económica debe estar incluido el impuesto del IVA o el proceso es exento de este impuesto.

Respuesta No. 1.1:

Teniendo en cuenta la observación realizada, nos permitimos manifestar que el Programa al ser financiado con recursos de cooperación internacional cuenta con un certificado del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE el cual determina que es de UTILIDAD COMÚN, el cual permite la aplicación de la exención de impuestos, tasas y contribuciones de CARÁCTER NACIONAL, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 96 de la Ley 788 del 2002. Por esto, los bienes y servicios del contrato que se suscriba no estarán sujetos a impuestos de carácter nacional, destacándose entre estos el impuesto al valor agregado (IVA), por lo que no deberán incluirlo en la propuesta económica del proceso.

2. En cuanto a la forma de presentación de la propuesta, observamos que es por medio de un enlace de ONEDRIVE que es público, por lo que quisiéramos saber:
 - La entidad como va a garantizar que las propuestas, que se monten antes de la hora del cierre, no sean vistas por los demás proponentes, puntualmente, la oferta económica que es el criterio de mayor puntaje.
 - También aclara como garantizan que otro usuario con acceso no elimine las propuestas o documentos de los proponentes.

Respuesta No. 1.2:

De acuerdo con su observación, es importante recordar que en el punto 2.17. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS del análisis preliminar se garantiza la presentación de las propuestas y su no lectura con el uso del aplicativo Kleopatra, en este sentido el documento rector señala:

"El cifrado debe ser efectuado bajo el programa denominado Kleopatra, para lo cual deberá tener en cuenta los lineamientos técnicos establecidos en el instructivo de presentación de las propuestas https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/COD_INS_003_Presentacion_Propuesta_Capitulo_Exepciones_v3.pdf.

La clave para la apertura del archivo cifrado solo será suministrada en la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, reglada más adelante. Si un proponente aporta varios archivos, en diferentes horas o fechas, el P.A. FCP tomará como fecha y hora de radicación, la del último archivo cargado en la plataforma OneDrive, con fundamento en el registro (logs) de información que la misma plataforma emite. El contratista con su oferta acepta que la información arrojada por la plataforma OneDrive es el mecanismo idóneo de prueba para determinar la fecha y hora de presentación de esta. Con el fin dejar constancia de la fecha y hora del recibo de las propuestas en la plataforma OneDrive, la firma auditora del Fondo Colombia en Paz, dentro de la sesión de apertura de las propuestas y cierre del proceso, procederá a confirmar la lectura de la información arrojada por la plataforma para cada una de las propuestas." Negrillas fuera de texto.

Igualmente, se aclara que el link se prueba por parte del área de tecnología para que no se pueda eliminar por parte de terceros los archivos allí cargados. En este sentido, los vínculos no tienen permiso de edición solo quedan con el permiso de subir archivos, por lo tanto, si los proponentes desean eliminar algún archivo que le pertenezca y se haya cargado de manera incorrecta, deben enviar correo electrónico a Contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co.

OBSERVACIÓN No. 2**Observante:** REGIONAL NORTE ALDESARROLLO

< regionalnorte@aldesarrollo.gov.co >

Fecha: viernes, 25 de agosto de 2023 7:23 a. m.

De acuerdo al Anexo 20: Anexo Técnico de los términos de referencia, en el inciso No.2 CERTIFICACIÓN DE MADUREZ EN PROCESOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE. Somos conscientes que en el proceso "CMMI establece cinco niveles de 'madurez' de las organizaciones en función de si tienen o no una serie de características específicas. Las organizaciones pueden ser evaluadas y en función de dicha evaluación, se les puede otorgar un nivel de madurez; ésta se califica en una escala del 1 al 5, es decir, a través de CMMI podemos saber el grado de 'madurez' de los procesos que tiene una organización, de acuerdo a un modelo de buenas prácticas", con el propósito de tener una pluralidad de oferentes y observando que en el proceso Ustedes solicitan la certificación de una empresa de CMMI nivel 4 o 5, lo cual en la actualidad en Colombia, este nivel lo tienen pocas empresas a fecha de 2022 solo 12, de acuerdo a investigación de la empresa Itac, haciendo que los procesos de transparencia y pluralidad no sean claros, y vayan en contra de los principios de transparencia y pluralidad contemplado en la Ley 80, en este sentido ALDESARROLLO, cuenta con personal certificado exigido por Ustedes dentro de los términos de referencia, pero no cuenta como Institución con la Certificación CMMI, por lo expuesto anteriormente, se solicita muy respetuosamente, no tener en cuenta dicho requisito y solo contemplar el personal requerido.

Respuesta No. 2:

No se acoge la observación, teniendo en cuenta que se trata de un criterio ponderable mas no habilitante, por lo cual, en caso de no cumplir este criterio, igual el proponente tiene la posibilidad de quedar habilitado. En consecuencia, no se limita la participación en el presente proceso ni la pluralidad.

De otra parte, el factor de ponderación fue establecido en consideración a que se requiere que el proponente que haga el desarrollo garantice un respaldo en términos de buenas prácticas y madurez en el proceso de desarrollo de software, y esto lo puede hacer mediante la acreditación de certificación CMMI o IT MARK.